

Subastas de Bonos del Estado Segregables. Marzo 2012.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de febrero de 2012, dispone la emisión de Bonos del Estado a 3 años al 4,00% vencimiento 30 de julio de 2015, de Bonos del Estado a 5 años al 4,25%, vencimiento 31 de octubre de 2016 y de Bonos del Estado a 3 años (vida residual en torno a 2 años) al 3,40% vencimiento 30 de abril de 2014, durante el mes de marzo de 2012, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos al 4,00% a 3 años (Vto. 07/15)	Bonos al 4,25% a 5 años (Vto. 10/16)	Bonos al 3,40% a 3 años (v.r. 2 a.) (Vto. 04/14)
Fecha de Emisión	17.01.12	06.09.2011	12.04.2011
Fecha de Amortización	30.07.2015	31.10.2016	30.04.2014
Interés Nominal	4,00 %	4,25 %	3,40%
Importe mínimo de negociación	1.000 €		
Pago Intereses cupón completo	30.07.2013 (1)	31.10.2012	30.04.2012
Cupón corrido	0,54%	1,47%	2,89 %
Fecha de las Subastas	01.03.2012		
Adeudo efectivo/Abono valores	06.03.2012		
Código ISIN/Tramo	ES00000123L8/04	ES00000123J2/06	ES00000123D5/05

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

(1) Pago Intereses: El primer cupón a pagar el 30 de julio de 2012 será por un importe del 2,131148%.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 24 de febrero de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO